



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio  
13 NOV 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

## Acuerdo de Concejo N° 110-2013

Callao, 13 de noviembre de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha; con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

### ACUERDA:

1. Constituir una comitiva representativa de la Municipalidad Provincial del Callao, conformada por los señores Regidores Provinciales Arturo Ramos Sernaqué y Jorge Neri Paredes Flores, quienes asistirán a la celebración del 472° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua, actos celebratorios y protocolares los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre del 2013.
2. Cubrir los gastos de pasajes, viáticos de los miembros de la comitiva y los arreglos florales que entregarán en los actos protocolares, por los montos que a continuación se detallan:

Pasajes (US \$174.51 c/u)	US \$	349.02 dólares americanos.
Viáticos (S/.210 c/u x 4 días)	S/.	1,680.00 nuevos soles.
Bienes y Servicios	S/.	500.00 nuevos soles.

3. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dentro de los quince días calendario posteriores a su retorno, los regidores citados en el presente Acuerdo, deberán presentar a la Municipalidad Provincial del Callao un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirán y la correspondiente rendición de cuentas.
5. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
6. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE